



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 212 -2014-SERNANP

Lima, 16 SET. 2014



VISTO:

El Informe N° 178-2013-SERNANP-OPP y N° 191-2014-SERNANP-OPP de la Oficina de Planeamiento del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se crea el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, como un Organismo Público Técnico Especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente, considerándose ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) y se constituye en su autoridad técnico – normativa;

Que, el artículo 37° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General, en su último párrafo, señala la obligación de las Entidades del Sector Público de establecer los requisitos y los costos correspondientes a aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad que se tramite ante ellas, el cual debe ser debidamente difundido para que sea de público conocimiento;

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2001-PCM, se establecen las disposiciones aplicables a las Entidades del Sector Público para desarrollar actividades de comercialización de bienes y servicios, a través de resolución del titular;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 053-2009-SERNANP se aprueba la Guía de Comercialización de la entidad y modificada por Resolución Presidencial N° 117-2009-SERNANP, N° 208-2010-SERNANP y N° 229-2011-SERNANP;

Que, en el marco de las políticas de modernización y facilitación de la atención al ciudadano, es necesario aprobar el Tarifario de Servicios a Terceros del SERNANP, documento que contiene los servicios brindados que no son de exclusividad del SERNANP, cuyos costos se encuentran sustentados en base a la metodología para la determinación de costos según el DS-064-2010-PCM;

Que, el precio consignado en el Tarifario de Servicios del SERNANP, se encuentra expresado en el porcentaje de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), cuyo



valor es de S/ 3,800.00 en el marco del Decreto Supremo N° 304-2013-EF que fija el valor de la UIT durante el año fiscal 2014;

Que, mediante los documentos del visto, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SERNANP, presenta la propuesta de tarifario de servicios a terceros del SERNANP, documento elaborado con el acompañamiento del Equipo de Mejora Continua de la institución aprobado mediante Resolución Presidencial N° 165-2012-SERNANP;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Decreto Supremo N° 088-2001-PCM, Decreto Supremo que establece disposiciones aplicables a las Entidades del Sector Público para desarrollar actividades de comercialización de bienes y servicios y efectuar los cobros correspondientes;

Con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, de Administración, de la Oficina Planeamiento y Presupuesto y de la Secretaría General, y;

En uso de las facultades conferidas en el inciso q), del artículo 11°, del Reglamento de Organización y Funciones, del SERNANP; aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Tarifario de Servicios a Terceros del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, el mismo que contiene trece (13) servicios y dos formatos, que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Presidencial N° 053-2009-SERNANP que aprueba la Guía de Comercialización de la entidad y sus modificatorias Resolución Presidencial N° 117-2009-SERNANP y N° 229-2011-SERNANP.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución, a las Direcciones de Línea y Oficinas, así como al Órgano de Control Institucional.

Artículo 4°.- Publicar la presente Resolución, anexo y formatos en el Portal Institucional del SERNANP: www.sernanp.gob.pe

Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado



ANEXO

TARIFARIO DE SERVICIOS A TERCEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP

N°	Denominación	Unidad	Duración del Servicio	TARIFA Expresado en % UIT ⁽¹⁾	TARIFA EN NUEVOS SOLES			Requisitos
					Valor de Venta S/. (Sin IGV)	IGV	Precio de Venta S/. (Inc. IGV)	
SERVICIOS DE INFORMACIÓN								
Unidad Orgánica: Oficina de Administración								
Material impreso y digital								
1.1	Libros	Unidad	Inmediato	Se determina mediante Resolución de la Secretaría General				1. Factura / Boleta de Pago
1.2	Folleto	Unidad	Inmediato	Se determina mediante Resolución de la Secretaría General				1. Factura / Boleta de Pago
1.3	Revistas	Unidad	Inmediato	Se determina mediante Resolución de la Secretaría General				1. Factura / Boleta de Pago
Unidad Orgánica: Dirección de Desarrollo Estratégico								
2 Servicio de impresión en formatos especiales de Mapas de las Áreas Naturales Protegidas del SINANPE								
2.1	A0 - Papel Bond Simple	Unidad	Inmediato	4.9665%	188.73	33.97	222.70	1. Factura / Boleta de Pago
2.2	A1 - Papel Bond Simple	Unidad	Inmediato	3.9362%	149.58	26.92	176.50	
2.3	A2 - Papel Bond Simple	Unidad	Inmediato	1.9848%	75.42	13.58	89.00	
2.4	A3 - Papel Bond Simple	Unidad	Inmediato	1.1017%	41.86	7.54	49.40	
3 Certificación de ubicación de punto, línea o polígono relacionados con Áreas Naturales Protegidas y sus Zona de Amortiguamiento⁽²⁾								
3.1	Certificación de ubicación de punto, línea o polígono relacionados con Áreas Naturales Protegidas y su Zona de Amortiguamiento.	Servicio	3 días	2.5134%	95.51	17.19	112.70	1. Solicitud de Servicio (según Formato N°1). 2. CD conteniendo: - Formato de Solicitud de Certificación llenada en formato excel. - Archivo (s) shapefile que delimita el área o ámbito en consulta, en Datum WGS-1984 y en la zona (s) UTM que se ubique espacialmente, esto debiera ser indicado según lo descrito en el acápite V del Formato N° 1
Unidad Orgánica: Secretaría General								
4 Copia Autenticada de documentos emitidos del SERNANP.								
4.1	Copia Autenticada de documentos emitidos del SERNANP.	Servicio	2 días	0.8497%	32.29	5.81	38.10	1. Factura / Boleta de Pago. 2. Solicitud de Servicio, según Formato N°2.
SERVICIOS DE LAS JEFATURAS DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS								
5 Autorización de ingreso⁽³⁾								
5.1	Para realizar actividades fotográficas, filmaciones y/o captación de sonidos con fines comerciales en un Área Natural Protegida del SINANPE.	Servicio	Por actividad realizada	2.4175%	91.86	16.54	108.40	1. Factura / Boleta de Pago. 2. Solicitud de Servicio, según Formato N°2.
		Derecho de Aprovechamiento	1 día o fracción	37.9126%	1440.68	259.32	1700.00	
			2 a 5 días	75.8252%	2881.36	518.64	3400.00	
			6 a 15 días	113.7377%	4322.03	777.97	5100.00	
16 a 30 días	151.6503%	5762.71	1037.29	6800.00				
5.2	Para realizar actividades académicas, cursos o capacitaciones en Áreas Naturales Protegidas.	Servicio	Por día	7.8457%	298.14	53.66	351.80	1. Factura / Boleta de Pago. 2. Solicitud de Servicio, según Formato N°2.
6 Monitoreo								
6.1	Monitoreo de actividades de riesgo	Servicio	Por día y por persona	6.6369%	252.20	45.40	297.60	1. Factura / Boleta de Pago. 2. Solicitud de Servicio, según Formato N°2.
7 Servicios de estadía⁽⁴⁾								
7.1	Alojamiento para estadía	Servicio	Por día y por persona	0.4014%	15.25	2.75	18.00	1. Factura / Boleta de Pago.

Nota: El pago se hará al Contado o a través Depósito a Cuenta Corriente por el cual se emitirá una Factura o Boleta de Pago.

(1) La tarifa expresada en porcentaje de la UIT no incluye el Impuesto General a las Ventas (IGV).

(2) La duración del servicio se contabiliza a partir de la recepción en ventanilla central del SERNANP

(3) La certificación tiene una vigencia de (03) tres meses.

(4) Aquellas entidades públicas o privadas que establecen un convenio con el SERNANP no efectuarán pago por Derecho de Ingreso.

(5) El pago por el servicios de alojamiento o estadía es por día y por persona. El servicio solo considera un espacio físico para el alojamiento, sin considerar otros servicios básicos.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

Dirección de Desarrollo Estratégico

Formato N° 1

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE UBICACIÓN DE PUNTO, LÍNEA O POLÍGONO RELACIONADOS CON ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

Señor.
Director de Desarrollo Estratégico
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP



I. Datos del Solicitante

Form with fields: Tipo de solicitante, Tipo Doc. Identidad, * Cargo del solicitante, Nombres, Apellido Paterno, Apellido Materno, * N° de RUC

II. Domicilio Fiscal

Form with fields: Dirección, Distrito, Provincia, Departamento, * Anexo, * Fax, * Correo electrónico

III. Datos Generales de área o ambito en consulta

Form with fields: Nombre del Proyecto o lugar en consulta, Descripción del Objetivo o Actividad que desarrollará, Ubicación: Distrito (s), Provincia (s), Departamento (s)

IV. Medio de Pago

Form with fields: Factura, Boleta de pago, Número, Fecha

V. Información digital adjunta

Form with fields: Solicitud de Certificación llenada (en formato excel), Información digital de la ubicación del proyecto en datum WGS84 (solo en formato shapefile), Formato de entrega de la información

* Información opcional

** La información del área o ambito en consulta será referida a cada zona UTM de acuerdo donde se encuentre ubicada, de encontrarse en mas de una zona UTM, esta debera ser adjuntada en archivos separados.

NOTA: El SERNANP podrá solicitar mayor información de considerarlo necesario

Registro de N° de CUT

Firma
Nombre del solicitante:
DNI:



FORMATO N°2

Fecha:

Señor,

.....
(Nombre del área encargada de atender el servicio según Tarifario de Servicios a Terceros:
Jefatura de Área Natural Protegida - Denominación del Área Natural Protegida, o Secretaria
General, de ser el caso)

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP



Asunto: Solicitud de Servicio del Tarifario de Servicios a Terceros del
SERNANP.

Me es muy grato dirigirme a su persona para saludarlo y, a la vez, hacer de su
conocimiento que..... (nombre



del solicitante), requiere del Servicio a Terceros N°

..... (denominación del servicio), descrito en el
Tarifario de Servicios a Terceros del Servicio Nacional de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado - SERNANP.

Para ello junto a esta solicitud, adjunto los siguientes documentos:

- () Factura / Boleta de Pago.
- () Otros:.....

Sin otro particular, agradeceré atienda mi solicitud.

Atentamente,



Nombre del solicitante:

DNI:

Número Telefónico:

.....

Correo Electrónico:

.....